

**Un largo periplo de exclusión.
Los *apaches* de Chihuahua:
de los tiempos coloniales a la consolidación del estado nacional**

Sara Ortelli¹

Los grupos indígenas no sometidos que habitaban diversas regiones del vasto Septentrión novohispano fueron considerados, en general, como una amenaza, real o latente, para los dominios españoles durante la época colonial. En las décadas inmediatamente anteriores al movimiento de independencia, se puso en práctica una nueva política en todas las fronteras del imperio, a través de un sistema que combinaba la presión militar, con el incentivo de las relaciones comerciales y la entrega de raciones. La nueva política trajo como consecuencia la relativa pacificación de esas zonas. Fue en ese contexto cuando se desencadenaron los acontecimientos que hicieron tambalear las bases del dominio español en América y condujeron a los procesos de independencia de la metrópoli.

Esta situación significó para los indígenas una serie de transformaciones, a partir de las propuestas de los gobiernos independientes de impulsar la igualdad ante la ley y su conversión en ciudadanos. Si esta situación era compleja para los grupos integrados al orden colonial, que habían sido leales súbditos del rey de España, lo era mucho más a la hora de tratar con los indígenas no sometidos, tanto los que se habían mantenido enfrentados con el estado colonial y habían sido considerados como enemigos externos, como aquellos que sostuvieron relaciones más estrechas, firmaron tratados de paz y

¹ Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) / Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Argentina.

recibieron el trato de naciones, que en la nueva coyuntura pasaban, en teoría, a formar parte de la nación mexicana.

Este artículo aborda algunos aspectos de la situación que primó durante las primeras décadas independientes en torno a los *apaches* del actual estado de Chihuahua y analiza las diversas posiciones que estuvieron en juego y los proyectos que se plantearon, atendiendo tanto a los que se llevaron a cabo, como a los que quedaron a nivel de propuestas. Las páginas que siguen comienzan con un repaso de la situación de estos grupos en tiempos coloniales, fundamentalmente, con respecto a la manera como los españoles los entendieron y clasificaron, y las connotaciones que esto tuvo para procesos posteriores, en especial, la consolidación del estado y la construcción de la nación durante el siglo XIX. Luego explora las transformaciones que se suscitaron en la transición a la independencia y profundiza en los debates que giraron alrededor de las necesidades de colonización del Septentrión, como una manera de hacer frente a las características del proceso de poblamiento de la región, vale decir, la escasez de población no indígena y la presencia de los indios no sometidos. Al mismo tiempo, esta situación llevó a plantear qué hacer con esos grupos, y los debates fluctuaron entre las propuestas de integración y asimilación a la joven nación mexicana que se estaba construyendo, y las de exclusión e, incluso, exterminio, en un escenario de polémicas y enconados debates.

Los *apaches* en el contexto colonial: el implacable enemigo externo

“...ya no sólo se contentan con el saqueo, sino que su ferocidad es tanta que parece llevan el fin de desolar y despoblar”.²

De los grupos nativos que habitaron el Septentrión novohispano, posiblemente sean los *apaches* uno de los que presentan mayor complejidad a la hora de analizarlos y seguir su trayectoria en el contexto de las épocas colonial y decimonónica. La dispersión geográfica que le adjudican las fuentes coloniales, la intensa movilidad que parecen haber desplegado y la variedad de subgrupos con diversa organización socio-económica y descentralización

² “Testimonio de diligencias”, 1770, Archivo General de la Nación, Ramo Provincias Internas, vol. 42. exp. 2, fs. 335v y 339v y 345.

política, vuelven un tanto sinuosa la definición de este grupo. Los especialistas señalan que la voz *apache* identifica, desde fines del siglo XVI, a atapascano-hablantes que migraron desde el oeste sub-ártico al sudoeste del actual territorio de Estados Unidos, donde se diferenciaron en varios grupos.³ Si bien existen opiniones divergentes acerca de la ruta que habrían seguido y del momento en que arribaron a su destino,⁴ varios autores concuerdan en que se trata de uno de los pocos casos de indiscutida migración en la arqueología del continente.⁵ Al igual que otros nativos americanos, se autodenominaban como pueblo o gente, idea representada en la voz atapascana *Diné*.⁶ Uno de los primeros registros documentados de la palabra *apache*, data de 1599, cuando se publicó la expedición de Juan de Oñate,⁷ quien hacia 1569 entró en contacto en Nuevo México con grupos que los zuñi llamaban *apachú*, es decir, enemigo. Es probable que *apache* sea, entonces, una corrupción de este término, que los habría estigmatizado como enemigos desde el momento mismo en que fueron reconocidos y nombrados por sus vecinos.⁸

Una de las descripciones más antigua de la que se tiene registro acerca de los *apaches* se remonta a principios del siglo XVII. Es el *Memorial* de fray Alonso Benavides - misionero franciscano de Nuevo México- que fue compilado para el rey de España e impreso en Madrid en 1630. Dicho texto menciona que los asentamientos de los sedentarios indios pueblos, estaban rodeados por los *apaches*, que eran el terror de otros nativos y de los propios españoles, y los organiza en tres subgrupos a los que llama gileños, vaqueros y navajo. El misionero describe que sus principales actividades de subsistencia eran la caza y la recolección, que determinaban una intensa movilidad en función de los recursos, aunque practicaban también algo de agricultura de maíz, frijol, tabaco y calabaza.⁹ No estaban organizados en asentamientos fijos, no tenían una jerarquía social estable, ni conformaban

³ Baldwin, "Apachean bearing gifts", p. 1; Spicer, *Cycles*, p. 230.

⁴ Para Baldwin la ruta seguida durante este proceso tuvo una dirección norte-sur, desde el sudeste de Alberta, en Canadá, hasta el noreste de Nuevo México, a lo largo de las laderas orientales de las montañas Rocallosas. Sus argumentos están basados, en gran medida, en el conocimiento histórico temprano de la localización de los *apaches*: el noreste de Nuevo México, Texas y Oklahoma, el este de Colorado y el extremo oeste de Kansas.

⁵ Wilcox, "The entry", p. 213.

⁶ Worcester, *The Apaches*, p. 7.

⁷ Lockwood, *The Apache Indians*, p. 9.

⁸ Worcester, *The Apaches*, p. 7.

⁹ Velázquez, "Los apaches", p. 167.

unidades políticas centralizadas.¹⁰ En síntesis, lingüística y culturalmente habrían conformado lo que en la época se llamaba “nación”, pero no presentaban una unidad política.¹¹ La descripción de Benavides señala un territorio de correrías tan extenso, que pone en evidencia el profundo desconocimiento acerca del espacio que enumera.¹² Así, declara que “El territorio que abarcaban en sus correrías era muy extenso y llegaba por el oriente hasta lo vagamente designado como provincias de la Florida, por el norte no tenía fin y por el occidente desde el Paso del río del Norte hasta el Mar del Sur”.¹³ Pero, al mismo tiempo, su relato resalta varias características que acompañarían la fama de los *apaches* a lo largo del tiempo: la movilidad, la implícita belicosidad y las extensas regiones que podían ser potencialmente amenazadas por sus incursiones. La leyenda de los *apaches*, como la ha denominado María del Carmen Velázquez, estaba en marcha.¹⁴

La excepcional dispersión geográfica que adjudican a los *apaches* muchos documentos coloniales, así como su aparición en los más diversos y variados escenarios, ha sido objeto de discusión entre los estudiosos, que propusieron varias hipótesis. Por un tiempo existió cierto consenso en el sentido de explicar estos fenómenos a través de un proceso de migración o desplazamiento de grupos atapascanos hacia los territorios ubicados más al sur de su zona de habitación habitual. Así, algunos autores señalaban que, como consecuencia de la intensificación de las luchas por el espacio y los recursos en la región de las praderas, los *apaches* comenzaron a incursionar hacia el sur de Nuevo México y

¹⁰ Spicer, *Cycles*, p. 230.

¹¹ Con respecto al significado que las fuentes del siglo XVIII otorgan al concepto nación, Moorhead hace referencia a la unidad lingüística y cultural que habría caracterizado a los *apaches* (*The Apache Frontier*, p. 3). Cramaussel señala que, debido al desconocimiento de la organización de los grupos por parte de los españoles, el término nación debió utilizarse como un genérico descriptivo y sinónimo de grupo, similar al significado actual de grupo indígena (Cramaussel, “De cómo los españoles”, pp. 199 y 304). Con base en las palabras de Félix de Azara, Weber ha señalado que cuando los españoles utilizaban el término nación para referirse a los indígenas, querían significar un grupo que tenía el mismo espíritu, las mismas formas, las mismas costumbres y la misma lengua (Weber, *Bárbaros*, p. 61). Giudicelli, por su parte, analiza la identificación de naciones en las fronteras hispanoamericanas en el marco del proceso de ordenamiento que el poder colonial pretendió instaurar en esos territorios (Giudicelli, “Pacificación y construcción discursiva”, pp. 170-172).

¹² Velázquez, “Los apaches”, p. 162; Lockwood, *The Apache Indians*, p. 10.

¹³ Citado en Velázquez, “Los apaches”, p. 162.

¹⁴ Velázquez, sobre leyenda

Arizona, extendiéndose al norte del actual estado de Chihuahua,¹⁵ y poco después de 1720 cruzaron el Río Grande en cantidades cada vez más significativas.¹⁶ Esta irrupción habría coincidido con el proceso de desaparición de otros grupos nativos del Septentrión -como los conchos y los tobosos- y en tal contexto, los recién llegados habrían ido ocupando los huecos dejados por ellos. A estas ideas, bastante extendidas en la historiografía del tema, se han enfrentado otras. Así, Chantal Cramaussel plantea que la profusión de *apaches* que se detecta hacia 1750 en la documentación correspondiente a varias provincias septentrionales -en especial, la Nueva Vizcaya- respondió más a una transformación de la palabra, que comenzó a ser un genérico para designar a variados grupos de tradición cazadora-recolectora, que a un proceso de migración y asentamiento de grupos de recién llegados.¹⁷

La reconstrucción de la dinámica de los pueblos nativos en el Septentrión novohispano parece regirse por el siguiente principio: si el nombre de un grupo deja de aparecer en la documentación, se concluye que se debe a su desaparición o exterminio, en tanto que el uso más o menos generalizado de un gentilicio o la aparición de una nueva denominación se explica a través de procesos de migración y asentamiento de población nueva en el área. Así, la idea de la migración ha resultado sumamente atractiva como variable de explicación. De hecho, los procesos de cambio cultural han sido asimilados casi siempre a movimientos migratorios de pueblos. A la hora de interpretar los registros arqueológicos o la aparición de un pueblo en la documentación escrita, las transformaciones han sido reducidas a tesis migracionistas y difusionistas.¹⁸ La opinión más o menos generalizada acerca de la llegada de los *apaches* a las zonas ubicadas al sur del Río Grande del Norte a mediados del siglo XVIII,¹⁹ constituye un buen ejemplo de esta aproximación metodológica.

¹⁵ Moorhead, *The Apache Frontier*, p. 9; Velázquez, “Los apaches”, p. 169; Spicer, *Cycles*, p. 230.

¹⁶ Spicer, *Cycles*, p. 244.

¹⁷ Cramaussel, “Los apaches”, p. 26.

¹⁸ Este problema teórico-metodológico fue planteado y criticado hace algunos años en su estudio sobre la dispersión de los pueblos indoeuropeos en Europa por Renfrew, *Arqueología*.

¹⁹ Deeds, “Colonial Chihuahua”, p. 34; Aboites, “Nómadas”, p. 616; Gerhard, *La frontera*, pp. 20 y 41; Almada, *Resumen*, p. 123; Swann, *Tierra*, p. 71; Merrill, “Cultural creativity”, p. 126 y “La economía”, p. 627; Jones, *Nueva Vizcaya*, p. 125; John, *Storms*, p. 273.

Si bien no es este el momento para profundizar y dirimir estas cuestiones, que ameritan un estudio profundo, es pertinente aclarar que, a partir de investigaciones llevadas a cabo para la segunda mitad del siglo XVIII, se ha comprobado que los grupos caracterizados en la documentación como *apaches* en la Nueva Vizcaya (que abarcaba los actuales estados mexicanos de Chihuahua y Durango) eran un conglomerado que integraba a algunos *apaches* que llegaban a incursionar en el interior de la provincia, pero también a grupos de heterogénea composición étnica y social, que eran identificados con ese gentilicio y que realizaban ataques a los asentamientos españoles con el objetivo principal de obtener ganado y capturar personas.²⁰ Teniendo en cuenta lo dicho hasta el momento, conviene aclarar que en este trabajo se utiliza *apache* como una clasificación etnopolítica a partir de la cual los españoles señalaron y denominaron a grupos que complementaban la caza y recolección, con la captura, traslado e intercambio de ganado de origen europeo al que se habían hecho afectos, y que en función de tal actividad conformaron extensas redes de traslado, comercio e intercambio de animales, cuya magnitud recién comenzamos a analizar. Asumimos, también, que esta es la denominación que, con el correr del tiempo, fue identificando a estos grupos, desde los tímidos inicios que los señalaron como los *apachú* (o enemigos) de los zuñi, y que desde la segunda mitad del siglo XVIII en adelante tal identificación estaba bien establecida. Por lo tanto, no es la intención de este artículo analizar el proceso de etnogénesis de los *apaches*,²¹ ni discernir acerca del momento en que los atascanos asumieron esa denominación, o los nombres parciales o regionales que les fueron otorgando los españoles en distintos momentos.

En fechas más cercanas a la época que nos ocupa, los *apaches* aparecen descritos en varios documentos. Uno de ellos, cuya autoría se atribuye a Bernardo de Gálvez, data de 1769 ó 1770, se intitula “Noticia y reflexiones sobre la guerra que se tiene con los indios apaches en las provincias de Nueva España”.²² Este texto no se contradice con el Memorial de Benavides, pero presenta algunas diferencias relacionadas con los cambios acaecidos durante las décadas de interrelación entre españoles y *apaches* que mediaron entre ambos escritos. Entre esos cambios, se destaca la adopción de elementos de origen europeo, como

²⁰ Ortelli, *Trama de una guerra conveniente*, pp. 113-138.

²¹ Un análisis reciente del proceso de etnogénesis en Anderson, *The Indian Southwest*, pp. 105-127.

²² Velázquez, “Los apaches”, p. 164.

ganados y armas de fuego.²³ El segundo texto -“Notas sobre la nación apache compuesta en el año 1796 por el teniente coronel don Antonio Cordero y Bustamante en El Paso del Norte por orden del comandante don Pedro de Nava”- fue escrito por un oficial veterano del ejército que había servido desde muy joven en las compañías militares, desempeñando los cargos de inspector de presidios y de capitán de Janos.²⁴ Según Cordero, los *apaches* se dividían en nueve grupos principales y varios adyacentes, que tomaban sus nombres de elementos de la naturaleza.²⁵ Para este oficial, la cantidad de población no se correspondía con la extensión del territorio que ocupaban, razón por lo cual existían en sus lugares de residencia enormes espacios desiertos.²⁶ Estos grupos compartían algunas costumbres y hablaban la misma lengua, pero con variaciones dialectales regionales. Las principales actividades de subsistencia eran la caza y la recolección, aunque también desarrollaban prácticas agrícolas.²⁷ No conformaban una unidad política y estaban organizados en grupos que respondían a distintos jefes. Cada una de estas unidades estaba formada por los descendientes de un antepasado común y ligada al parentesco, cercana a la moderna idea de linaje.²⁸ Benavides y Cordero -más de un siglo después- coinciden en señalar el enorme espacio que abarcaban los *apaches*.²⁹

David Weber plantea que en el siglo XVIII los españoles conocían a estos indios por sus nombres locales, pero se referían a ellos en conjunto como bárbaros, salvajes, bravos, gentiles, no reducidos, y los distinguían de los indígenas que estaban cristianizados, sometidos a la autoridad española, reducidos, domésticos o tributarios.³⁰ En la misma sintonía, otros autores señalan que debido a esta multiplicidad de denominaciones y a que algunas bandas de *apaches* cambiaban con frecuencia de localización, las relaciones que entablaron con ellos los españoles eran laxas y cambiantes, y tenían grandes dificultades

²³ Velázquez, “Los apaches”, p. 166.

²⁴ Navarro García, *Don José de Gálvez*, pp. 67, 474 y 513.

²⁵ Matson y Schroeder, “Cordero’s description”, p. 336.

²⁶ El territorio estaba comprendido entre los meridianos de 98 y 111 grados, y los paralelos de 30 y 38 grados (Matson y Schroeder, “Cordero’s description”, p. 339).

²⁷ Velázquez, “Los apaches”, pp. 166-170; Matson y Schroeder, “Cordero’s description”, p. 336; Moorhead, *The Apache Frontier*, p. 6.

²⁸ Cramaussel, “De cómo los españoles”, p. 196.

²⁹ Navarro García, *Don José de Gálvez*, pp. 28-29.

³⁰ Weber, “Borbones”, p. 149.

para reconocer qué grupos estaban involucrados en incidentes particulares.³¹ De hecho, otro de los textos, redactado por José de Santa Cruz a fines del siglo XVIII, describe diez tribus *apaches* o parcialidades: tontos, chiricahuas, gileños, mimbrenos, faraones, mezcaleros, llaneros, lipanes, navajos y jicarillas.³²

Cabe señalar que los *apaches* fueron herederos de algunas concepciones elaboradas décadas antes para otros grupos cazadores-recolectores, los chichimecas. El avance desde el centro de la Nueva España hacia el Norte significó para los españoles una empresa totalmente diferente a la que habían llevado a cabo hasta ese momento en el centro del territorio. Más allá de los términos de las zonas ocupadas por los cultivadores comenzaba la Gran Chichimeca, un espacio diferente no sólo por sus rasgos físicos, sino por las formas de organización socio-política y económica de sus habitantes.³³ Tal avance estuvo acompañado por un discurso que pronto comenzó a exacerbar el miedo hacia esos *otros* diferentes. La historiografía se hizo eco de este discurso por muchos años, incluso en obras que se han erigido en referentes de la época y del tema.³⁴

Investigaciones de los últimos años, sin embargo, plantean que el término chichimeca fungía como un locativo que identificaba a la gente que vino del norte (los chichimeca mesoamericanos que pueden asemejarse con los tolteca-chichimecas o “mesoamericanos originarios del norte”)³⁵ y también como un calificativo cultural que hacía referencia al modo de subsistencia, que con la experiencia de conquista y colonización del norte pasó a caracterizar a “todos aquellos que viven como salvajes y se sustentan de la caza y monterías y hacen crueles asaltos y matanzas en la gente de paz”.³⁶ Así, chichimeca era una clasificación que aludía al conjunto de grupos que estaban instalados fuera de los límites de los agricultores sedentarios, y los caracterizaba frente a la “gente de paz”, haciendo tabla rasa de las especificidades culturales y lingüísticas de los grupos involucrados. La contraposición entre indios de paz e indios de guerra, que contraponía a los grupos de tradición sedentaria y agrícola frente a pueblos cazadores-

³¹ Velázquez, “Los apaches”, p. 162; Worcester, *The Apaches*, p. 7.

³² Citado en Víctor Orozco, *Las Guerras Indias*, pp. 141-144.

³³ McGuire, “Sociedades sedentarias”, p. 285.

³⁴ Powell, *Capitán*, pp. 32-33.

³⁵ Hers, *Los toltecas*, p. 196.

³⁶ Citado por del Río del cronista tlaxcalteca Diego Muñoz Camargo, en “La guerra chichimeca”, p. 179.

recolectores, se mantuvo en el Norte durante la época colonial y fue uno de los criterios utilizados por los españoles para entender y organizar ese espacio.

En efecto, el criterio ordenador de los españoles estaba basado en contraposiciones que intentaban dar cuenta de los indios de guerra frente a los de paz, y de los nómadas frente a los sedentarios. En la provincia de Nueva Vizcaya, de la que formaba parte el actual estado de Chihuahua, estas diferencias caracterizaron a los habitantes de la sierra frente a los de las llanuras, que recibieron una extensa gama de denominaciones. A partir de la segunda mitad del siglo XVIII las contraposiciones se expresaron entre los indios de la sierra (tepehuanes y tarahumaras) frente a los *apaches*. Desde el punto de vista del avance del poblamiento español y de la incorporación de los indígenas al sistema colonial, los indios serranos que se habían establecido en pueblos y misiones pasaron a formar parte de los indios reducidos, que habían aceptado estar bajo la autoridad de los representantes civiles, militares y religiosos de la nueva organización. En la medida en que formaban parte del mundo colonial eran actores internos del sistema. Frente a ellos, los grupos nómadas no reducidos, habitantes de las llanuras fueron identificados como gentiles, bárbaros e indios de guerra, a los que era difícil organizar, quedaban ubicados fuera del sistema colonial y se convertían en actores externos al mismo.

De la colonia a la independencia: los indios como ciudadanos e iguales ante la ley

“El indio era feliz y útil a sus semejantes porque su estado intelectual no le tenía marcado más ejercicio que el de los valores del campo y a esto se le había dedicado. Pero con el movimiento de emancipación, acosados día tras día por los deberes de ciudadano, que no conocen ni pueden cumplir, emigran abandonando las poblaciones”.³⁷

En las dos últimas décadas anteriores al movimiento de independencia, el gobierno español puso en práctica una nueva política hacia los indios no sometidos que ocupaban los territorios considerados como fronteras del imperio. Fue así como, alrededor de 1790 pareció iniciarse un periodo de relativa pacificación de estos grupos, y los esfuerzos estuvieron volcados al sostenimiento de relaciones basadas en el comercio, en la entrega de

³⁷ *El Siglo XIX*, 19 de agosto de 1852.

raciones que integraban una serie de bienes y productos a los que se habían hecho afectos a lo largo de los años, y en ciertas prebendas.³⁸ Así, dentro de las “Bases para conceder la paz a los apaches” se señalaba que en el año 1810 se les había otorgado la paz, indicándoles los terrenos por los que podían transitar y subsistir.³⁹

Esta política de entrega de raciones desplegada, al menos, a las parcialidades que se consideraban de paz con los españoles y que en ocasiones se asentaban en torno a algunos presidios, pareció funcionar bien hasta la década de 1830.⁴⁰ El anhelado logro de este periodo de tranquilidad en la región es, de hecho, una de las razones que algunos autores invocan a la hora de explicar la escasa participación de los habitantes de Chihuahua en los primeros momentos del movimiento de independencia.⁴¹ Para inicios de ese decenio se publicaron disposiciones que proponían una serie de medidas para ayudar a los vecinos en las acciones de guerra contra los indios y otra serie de disposiciones respecto a procurar que los habitantes del Chihuahua estuvieran bien armados y -como había sucedido durante la época colonial- solicitudes para que se exceptuara del pago de diezmos a los pobladores ubicados en las zonas de guerra con los indios.⁴²

En esos años los debates fueron intensos en torno al papel y al lugar que correspondería a los pueblos indios en el nuevo orden que se intentaba instaurar. Así, las Cortes de Cádiz que en 1810 reemplazaron a la Junta Central, e incluyeron no sólo a representantes de las provincias españolas, sino a diputados de las colonias americanas, definieron como españoles a todos los naturales libres nacidos en España o en sus dominios. Además de otorgar igualdad jurídica a los indios que habitaban en asentamientos

³⁸ Lázaro Ávila, "El reformismo borbónico". En una lista de 1792 figuran como parte de las raciones la entrega de bienes y también de servicios, como la organización de bailes, la preparación de comidas y el pago a costureras. Entre los bienes entregados aparecen paño azul, paño escarlata, manta, botones, seda, ropa de sastre, hilo, cinta poblana, adarga, sombreros blancos, listón, botas, belduque, mascadas, cojinillos, escopetas, frenos, espuelas, fierros, cabezadas, bayeta, gamuzas, cueros de res, chupas, calzones, rebozos, frazadas, novillos, cigarros, maíz, chocolate (“Copias de dos cuentas de gastos hechos con los apaches de paz que han venido a la villa de Chihuahua desde enero de 1791 hasta fin de septiembre”, 1791, Archivo General de la Nación, Ramo Provincias Internas, vol. 66, fs. 73-77v).

³⁹ Véanse las “Bases principales para conceder la paz a los apaches sublevados en el estado de Chihuahua”, en Orozco, *Las Guerras Indias*, p. 218.

⁴⁰ Griffen, *Utmost Good Faith*.

⁴¹ Orozco, *El Estado de Chihuahua*, pp. 45-47.

⁴² Orozco, *Las Guerras Indias*, pp. 213 y 219.

urbanos, las cortes ordenaron la abolición del tributo indígena, el fin de las levas de trabajo obligatorio, la secularización de las misiones, la distribución de las tierras de las misiones entre los indios y la eliminación de los pueblos gobernados exclusivamente por indios.⁴³ A pesar del coyuntural regreso de Fernando VII al trono, por los avatares de lucha, y de la abolición de las Cortes, la igualdad de los indios ante la ley fue declarada en aquellos dominios donde los criollos seguían tratando de liberarse de España. La constitución de 1824 planteó implícitamente la igualdad de todos los mexicanos, y eso incluía a los indios.

A lo largo del siglo XIX los discursos sobre la población indígena en México estuvieron enmarcados en la problemática de la construcción de la nación. En el imaginario de la emancipación la nación aparecía como una construcción incluyente, en la que la heterogeneidad y la ausencia de cohesión que a ella se vinculaban se esfumarían paulatinamente por obra de instituciones benéficas y una educación orientada a la formación de ciudadanos. La dimensión institucional de la nación se impondría a la cultural, neutralizando la fuerza centrípeta de la diversidad mediante la cohesión fundada en la ciudadanía.⁴⁴ También se trataba de borrar las jerarquizaciones con base en la etnicidad y limitarlas a la dimensión social. El proyecto liberal independiente que se puso en marcha en la década de 1820 estimuló la construcción de una nación soberana e incluyente, con raíz en el pasado prehispánico,⁴⁵ y defendió de manera enfática la necesidad de cohesionar y homogeneizar a los grupos sociales bajo la categoría de *ciudadanos*.⁴⁶ La palabra *indio* fue anulada de la legislación y en su lugar comenzó a utilizarse la de *ciudadano libre*. En general, primó formalmente una actitud legalista que postuló la anulación de la categoría indio desde el punto de vista legal y su conversión en ciudadano libre. En palabras de Hale: "Las declaraciones legales de los años 1810-1821, tanto las de las Cortes españolas como las de los insurgentes, legaron al México independiente la doctrina de la igualdad ante la ley (...) todos los habitantes disfrutarían por igual de los derechos y obligaciones de los ciudadanos".⁴⁷

Sin embargo, algunos cambios mostraron no ser tan benéficos como se había considerado *a priori*. Como ha planteado recientemente David Weber, en la práctica las

⁴³ Weber, *Bárbaros*, p. 389.

⁴⁴ Quijada, "¿Qué nación?".

⁴⁵ Florescano, *Etnia, Estado y Nación*, pp. 334-338.

⁴⁶ Quijada, "¿Qué nación?", p. 44.

⁴⁷ Hale, *El liberalismo mexicano*, p. 223.

medidas liberales dejaron a las comunidades a merced de otros sectores socioétnicos, que pronto aprovecharon la nueva situación jurídica de indefensión que en realidad comenzó a caracterizar a los indios en el nuevo orden, para abalanzarse sobre sus tierras.⁴⁸ Además, aunque la retórica oficial declaraba la igualdad entre indios y no indios, y entre indios no sometidos y aquellos que habían sido fieles súbditos de rey, en la práctica parecía que los grupos no sometidos eran demasiado diferentes como para llegar a ser integrados o asimilados a la nueva organización.

Hasta mediados del siglo XIX, sin embargo, pareció existir la idea de cierto tipo de inclusión, que contemplara también a los indios no sometidos. A partir de ese momento algunas de estas concepciones comenzaron a transformarse de manera decidida, y la "nación cívica", que se había imaginado como una construcción incluyente, comenzó a dar paso a la "nación civilizada", cuya imagen se fue asociando paulatinamente a la exclusión necesaria de los elementos que no se adaptaban a ella. En relación con esto, comenzaron a pensarse estrategias, como la inmigración de población europea, con el fin de colonizar algunos territorios y propiciar la fusión con los indios para "civilizarlos" y "blanquearlos". Estas ideas convivieron con perspectivas más drásticas cuando la paulatina proyección del poder central sobre las áreas periféricas comenzó a vincular el concepto de civilización con el de exterminio. En gran medida, la justificación de estas concepciones pasó por la biología: lo bárbaro no era civilizable porque las condiciones de la barbarie eran biológicamente innatas. La idea de raza constituyó un poderoso elemento de justificación y legitimación de las acciones de dominio y de las campañas genocidas.⁴⁹ Así, desde mediados del siglo XIX se impuso mayoritariamente la imagen de una nación "civilizada" que mantenía la primacía de la dimensión institucional y territorial, vinculada al concepto de una cohesión cultural, fundada en la exclusión de los elementos no asimilables y biológicamente inferiores.

Los *apaches*, el proceso de poblamiento del Septentrión y las políticas de colonización

“hay otra razón poderosa para llamar a que se colonice y es la necesidad de asegurar la frontera de las incursiones

⁴⁸ Weber, *Bárbaros*, p. 390.

⁴⁹ Quijada, “¿Qué nación?”, pp. 46 y 57.

de los indígenas salvajes, lo que jamás se conseguirá sino poblando los vastos desiertos”.⁵⁰

En ese contexto, las políticas planteadas durante la primera mitad del siglo XIX para el norte de México generaron un discurso justificador y legitimador que tuvo entre sus puntos de apoyo el rechazo a las poblaciones nativas y la promoción de los beneficios que traería aparejados la colonización del territorio con inmigrantes de origen europeo. Las ideas que los liberales manifestaron sobre esta problemática en las décadas posteriores a la independencia de España se reflejaron en la legislación, tanto la que entró en vigencia como la que se mantuvo a nivel de proyectos. Al mismo tiempo, las polémicas también se ventilaron en la prensa de la época, tanto la de corte liberal, como la conservadora, aunque a veces no es posible discernir cabalmente las posiciones que tenía cada sector en las discusiones que se fueron suscitando.

Las últimas investigaciones de los procesos de colonización insisten en la necesidad de superar las explicaciones que enfatizan los aspectos jurídicos, políticos e ideológicos del fenómeno y postulan que esta forma de abordar el tema contribuyó a percibir el proceso iniciado después de 1821 como un momento nuevo y, de alguna manera, a desgajarlo de los desarrollos anteriores. Conviene señalar que la idea de discontinuidad y la inauguración de una nueva época eran, precisamente, las imágenes que pretendían reflejar los contemporáneos a dicho proceso: estos hombres estaban construyendo un estado-nación, de tradición republicana y liberal, haciendo tabla rasa del pasado colonial y de la herencia española y desconociendo, de esa manera, la impronta de tres siglos de historia. Frente a esta manera de enfocar el tema, estudios realizados en los últimos años sugieren que deben incorporarse en los análisis variables relacionadas con la organización y articulación del espacio, las características de la población y la ocupación del territorio.

Estas perspectivas han permitido integrar y ubicar a los proyectos de colonización decimonónicos en un contexto de larga duración. En este sentido, los rasgos sobresalientes del proceso de poblamiento del norte de México habrían determinado la necesidad de llevar a cabo una política de colonización. Esta interpretación plantea distinguir entre el proceso de poblamiento -al que se vincula con el movimiento más bien espontáneo de

⁵⁰ Dublán y Lozano, *Legislación mexicana*, p. 284.

población- de la colonización, que estaría relacionada con la elaboración de un proyecto destinado a generar la movilización y establecimiento inducido de población, en función de determinadas necesidades, ya sea por parte del Estado o de empresas privadas.⁵¹ Sin embargo, ambos aspectos no son excluyentes, sino que se enriquecen mutuamente: el análisis integral del proceso de colonización debe dar cuenta tanto de los aspectos relacionados con la ocupación y organización del espacio y las características de la población, como de los aspectos económicos y de los determinantes político-ideológicos y su manifestación en la legislación del momento. Así, el proceso de colonización enfocado desde la perspectiva del poblamiento presenta marcadas continuidades con los períodos anteriores. En ese sentido, las características del sistema de poblamiento del Norte constituyeron uno de los problemas heredados de la colonia y durante la primera mitad del siglo XIX se fue sistematizando un proyecto de colonización asociado con el discurso liberal, en el contexto de la construcción de la nación.

Desde los primeros años de la década de 1820 se promulgaron en México leyes, decretos y circulares que organizaban y normaban la colonización, a la vez que la relacionaban con una serie de problemas que aquejaban al estado nacional en formación. Durante las décadas de 1830 y 1840 los proyectos de colonización fueron arduamente discutidos y los incisos que los integraban fueron reafirmados o modificados en sucesivos documentos, a partir de los ensayos colonizadores llevados a cabo y de la evolución socio-política del país. Gran parte de los proyectos tuvieron una importante fuente de inspiración en el modelo que se estaba desarrollando en Estados Unidos.⁵² Como lo ha definido Hale, se trataba de una “persistente adhesión liberal al modelo norteamericano”.⁵³ Para los liberales mexicanos la colonización era percibida como la solución a:

- a. la escasa población del país en general y de la región norteña en particular
- b. el peligro de la pérdida y desintegración del territorio nacional frente a la amenaza de expansión de potencias extranjeras, especialmente, Estados Unidos
- c. la necesidad de controlar los ataques e incursiones de los indios “bárbaros”
- d. el fomento y desarrollo de la agricultura

⁵¹ Aboites, *Norte precario*, pp. 15-27 y 32-36.

⁵² Maza, *Código de Colonización*, p. 255.

⁵³ Hale, *El liberalismo mexicano*, pp. 215-216.

- e. el fortalecimiento e incremento de los terratenientes de clase media y de los pequeños propietarios rurales.

En un principio la legislación fue explícita al proponer el establecimiento de colonos mexicanos o extranjeros, pero hacia fines de la década de 1840 se fue propiciando y facilitando cada vez más la inmigración extranjera y, en tal contexto, el control sobre éstos se fue haciendo más laxo con el paso de los años.⁵⁴ Si bien puede sostenerse que la necesidad de propiciar el traslado de población estaba estrechamente relacionada con las características del sistema de poblamiento, las propuestas tendientes a solucionar el problema a través de la inmigración extranjera -fundamentalmente europea- involucraban una concepción ideológica que se refleja en el discurso de la legislación. En efecto, la construcción de la idea de desierto es una imagen del siglo XIX basada en el prejuicio que identificaba de esa manera al territorio que no estaba poblado por el “nosotros” blanco, sino por el “otro” indio.⁵⁵ Este discurso se asimilaba al que sostenía la construcción de la nación burguesa, con base en las ideas de “progreso” y “civilización”.⁵⁶ Los indígenas aparecían como opuestos al progreso, entendido como expansión económica, extensión de líneas férreas, urbanización, poblamiento con inmigrantes extranjeros.⁵⁷

El discurso que insistía en la necesidad de colonizar el territorio casi exclusivamente con población extranjera se radicalizó en la legislación a partir de las sublevaciones indígenas que se produjeron en varias regiones del país y de la incapacidad de frenar en el Norte las incursiones de los indios bárbaros, entre los que se contaban los grupos *apaches*.⁵⁸ Si bien la dicotomía entre los levantamientos de indios considerados pacíficos y las incursiones de los bárbaros estaba presente desde décadas atrás, a lo largo del siglo XIX se fue profundizando la idea que la solución para los primeros era la restauración del orden, mientras que a los segundos había que civilizarlos. Esta última concepción dio un giro importante después de mediados de siglo, cuando ante la imposibilidad de controlar a estos grupos se comenzó a proponer la política de exterminio que, por supuesto, no fue privativa

⁵⁴ Maza, *Código de Colonización*, p. 221 y 387; Dublán y Lozano, *Legislación mexicana*, p. 251.

⁵⁵ Dublán y Lozano, *Legislación mexicana*, p. 284

⁵⁶ *El Siglo XIX*, 18 de julio de 1848 y 8 de agosto de 1848.

⁵⁷ *El Siglo XIX*, 31 de agosto de 1848.

⁵⁸ Maza, *Código de Colonización* 1893, p. 368

del caso de México, sino que se planteó también para otros contextos, como la frontera sur de Argentina.⁵⁹

La prensa de la época -tanto la de inclinación liberal, como la conservadora- se hizo eco de la situación imperante en varios estados septentrionales y señaló casi siempre la necesidad de contener los avances de los indígenas y asegurar la vida y las propiedades de los habitantes.⁶⁰ El indio construido por el discurso de la prensa, al que tenía que hacer frente la colonización, era un salvaje o fiera del desierto, al que se le negaban atributos humanos. A la hora de discutir la posibilidad de integrar a estos grupos a la “civilización” se planteaban debates entre posiciones irreconciliables y las opiniones -aunque eran sumamente contrastantes- reflejaban distintos proyectos y alternativas que pueden resumirse en dos puntos de vista: quienes pensaban que la educación redimiría a los bárbaros, los volvería “civilizados” y los convertiría en ciudadanos reales, y quienes planteaban que las únicas soluciones posibles eran la represión e, incluso, el exterminio.

De la asimilación... a las propuestas de exclusión y exterminio

"La educación reformará sus costumbres y las hará aptas para el género de vida que la ilustración demarca a los pueblos civilizados".⁶¹

"En las circunstancias a que hemos llegado ya no podemos asegurar la tranquilidad sino con el exterminio de nuestros enemigos naturales y cualquier convenio en que se entre con ellos no servirá más que para aplazar la hora del encarnizamiento".⁶²

A partir de tales posiciones y de los proyectos a los que éstas dieron lugar, se suscitaron debates en la prensa de la época. Al igual que en el caso de los proyectos de colonización, la corriente política de los diarios sólo es discernible en estos aspectos a través de sutiles matices en cuanto a la forma en que habría de realizarse la integración o bien la eliminación, y ambas políticas oscilaban entre dos alternativas: la incorporación definitiva a través de diferentes medios (como el reparto de tierras, las políticas de colonización, los

⁵⁹ Maza, *Código de Colonización*, pp. 356 y 363. Quijada, “La ciudadanización”.

⁶⁰ *El Siglo XIX*, 26 de julio de 1848 y 8 de diciembre de 1849.

⁶¹ *El Siglo XIX*, 23 de noviembre de 1849.

⁶² *El Siglo XIX*, 11 de diciembre de 1848.

procesos de mestizaje y la educación), o el exterminio, ya fuera físico o socio-cultural (a través de la represión armada, las campañas contra los llamados indios bárbaros, las deportaciones masivas o la desarticulación social y cultural de los diversos grupos).⁶³

La problemática de la educación fue muy debatida. En ella veían, en especial, los sectores liberales, la solución fundamental a los conflictos y problemas que atravesaba la joven nación mexicana en el periodo de su construcción. En la mentalidad de las elites mexicanas la educación tenía una función redentora, que representaba el camino para la asimilación e integración de los indios a la sociedad nacional y la posibilidad de convertirlos a la “civilización”. Así, una nota editorial de *El Siglo XIX* señalaba que la educación era el remedio para que los indios conocieran sus derechos y no fueran sólo ciudadanos de nombre, y manifestaba que: “la raza indígena se encuentra desde la conquista en decadencia moral y física (...) se les crió con abandono, su situación hubiera mejorado con la ilustración que hace a naciones grandes y felices (...) Si se encuentran en una ignorancia tan deplorable que casi raya la estupidez es por falta de cultivo y no porque no tengan los dones necesarios (...) serían instruidos buenos ciudadanos”.⁶⁴

La voluntad de ruptura con las prácticas tradicionales de servidumbre y una confianza ilimitada en el poder de la educación constituían principios de inclusión que guiaban la acción de los liberales independentistas. Sin embargo, aunque algunos de ellos tenían esperanzas en el progreso de la condición de los indios gracias a su nuevo estado legal, la gran mayoría reconocía que la situación real distaba mucho de las buenas intenciones del discurso y los proyectos legalistas liberales. A mediados de 1850 se ensayó en Chihuahua otro tipo de solución basada en la formación de una junta para pacificar e integrar a los apaches. Dicha junta estaba conformada por el gobernador, un letrado, un eclesiástico, un militar, un diputado y cuatro propietarios. Pero, al lado de este tipo de propuestas, también se plantearon proyectos encaminados a reprimir y a exterminar a la población indígena. Por ejemplo, a mediados de 1848, *El Siglo XIX* propuso a la educación como un remedio a futuro, mientras afirmó que el presente demandaba medidas violentas.⁶⁵

Unos meses más tarde, se planteó la posibilidad de llevar a cabo como último recursos una campaña sostenida contra los indios de los estados fronterizos. Una nota

⁶³ Lagos Preisser, “La prensa”, pp. 367-368.

⁶⁴ *El Siglo XIX*, 8 de agosto de 1848 y 23 de noviembre de 1849.

⁶⁵ *El Siglo XIX*, 8 de agosto de 1848 y 10 de junio de 1850.

editorial publicada en 1850 -intitulada “Devastadoras invasiones de los indios bárbaros, esas tribus salvajes”- señalaba que uno de los principales deberes de la administración pública era contener los avances de los indios a través de dos estrategias: promover su ingreso a la “civilización” o hacerles la guerra enérgica. En la medida en que aún no aparecía demasiado clara la cuestión de las posibles soluciones a las depredaciones que sufrían los estados del norte, algunas opiniones proponían una combinación de estrategias: “el empleo de la persuasión y el de la fuerza es el adecuado para la guerra de los indios, aunque advertimos que el primero de estos medios se aplicó con buen éxito para los indios no dañinos en el grado de los apaches y los comanches”.⁶⁶

Las limitaciones del gobierno central para solucionar la situación en la frontera norte, se veía reflejada en la cantidad de notas en las que se mencionaban las negociaciones tendientes a contratar a empresarios particulares que defendieran los territorios atacados y, como una manera de incentivar la colaboración en esta cruzada, se ponía precio a la cabellera de los indios, tanto de los muertos, como de los posibles indios capturados y hechos prisioneros.⁶⁷ En 1849 se aprobó en Chihuahua el decreto que fijaba precios a las cabelleras de los *apaches*. Se estableció una suma de 150 pesos por cada *apache* muerto y 250 pesos por cada prisionero de guerra o india mayor de catorce años. Ante esta política, el recién elegido gobernador, Ángel Trías, había alegado inhumanidad, pero los diputados manifestaron que en la guerra todo era válido y tal disposición fue finalmente aprobada.⁶⁸ Esta medida se relacionaba estrechamente con la solución a la que se había apelado en muchas ocasiones, fundamentalmente, en momentos de extrema violencia: el exterminio de las poblaciones indígenas. En tales circunstancias se invocaba, incluso, la justificación divina de la represión y el exterminio de dichos pueblos: “Una nación que cuenta ocho millones de habitantes jamás ha formado el proyecto de ir a reprimir en sus guaridas a un enemigo feroz y sanguinario, jamás ha sospechado que Dios le ha dado la capacidad y la obligación de hacerlo”.⁶⁹ La apelación al exterminio surgió en gran cantidad de ocasiones,

⁶⁶ *El Siglo XIX*, 9 de octubre de 1848, 20 de octubre de 1850 y 19 de julio de 1852.

⁶⁷ *El Siglo XIX*, 17 de diciembre de 1850, 7 de diciembre de 1852 y 27 de diciembre de 1852.

⁶⁸ Aboites, *Norte precario*, p. 105.

⁶⁹ *El Siglo XIX*, 20 de septiembre de 1849.

fundamentalmente, respaldada en argumentos relativos a la exacerbación de la violencia que habrían desplegado los *apaches* en algunas coyunturas.

La colonización y la inmigración europea eran vistas como posibles soluciones a ciertos problemas estructurales que enfrentaba el estado nacional en su etapa de construcción. Entre ellos, se encontraban la necesidad acuciante de solucionar el mantenimiento del territorio y de asegurar las comunicaciones, como así también de mitigar las controversias entre los partidarios de los sistemas federal y el centralista como formas de organizar y gobernar al país. En efecto, uno de los debates que aparecían asociados al problema de la colonización era la potencial pérdida de parte del territorio luego de la invasión norteamericana y la posibilidad latente que algunos estados se separaran del país.⁷⁰ Para el caso del norte la cuestión se complicaba por la presencia de los indios que atacaban las poblaciones y sembraban el terror y la desolación. Las notas de la prensa de esos aciagos años advertían permanentemente sobre la posibilidad de que los estados fronterizos quedaran deshabitados y fueran ocupados por Estados Unidos.

Cuando se creó la Dirección Nacional de Colonización e Industria el 27 de noviembre de 1846, pocos meses después del inicio de la guerra, el general Salas, que se encontraba provisionalmente a cargo del gobierno, declaró que los mexicanos necesitaban inmigrantes para hacer frente a las grandes extensiones que eran objeto de la codicia de los estadounidenses. La creación y las acciones de dicha Dirección tuvieron diferente impacto y encontraron diversos grados de apoyo en la prensa liberal. *El Monitor Republicano* mostró un apoyo vehemente a través de la publicación de documentos que favorecían las acciones emprendidas y de la reproducción de cartas intercambiadas entre las autoridades de la Dirección y los gobernadores de los estados. *El Siglo XIX*, un poco más moderado, mostró una posición favorable, pero no dejó de expresar algunas diferencias, como su preocupación por los elevados gastos de presupuesto y por algunas políticas arbitrarias.

Para atenuar esta situación el estado mexicano debía mejorar las comunicaciones, dado que esos territorios estaban alejados del centro del país y el sistema era lento y dificultoso. La solución más adecuada para enfrentar este problema se identificaba con la extensión del ferrocarril, símbolo por excelencia del “progreso” decimonónico. Además,

⁷⁰ *El Siglo XIX*, 18 de julio de 1848, 26 de julio de 1850, 20 de octubre de 1851, 28 de diciembre de 1851, 4 de febrero de 1852.

los capitalistas nacionales y, especialmente, los extranjeros, comenzaron a exigir el trazado de líneas férreas que comunicaran los territorios del norte, como parte de sus intereses por explotar varios recursos que se encontraban en dicha región.

Otro de los debates que enfrentaba a diversos sectores era la alternativa entre federalismo y centralismo como posibles sistemas políticos que debían organizar el país. Hacia mediados de siglo, en pleno gobierno centralista, se acusaba a éste de descuidar la situación de los estados afectados por las invasiones, rebeliones y levantamientos indígenas y de debilidad política para lograr el afianzamiento de la paz, la seguridad y el mantenimiento del territorio nacional bajo la soberanía mexicana. Esto se hace presente en el caso de los estados fronterizos, ya que los gobernadores atacaban permanentemente al gobierno de la ciudad de México, reclamándole la falta de recursos económicos y humanos ante la necesidad de contener las invasiones de los *apaches* y de otros grupos.

En suma, no sólo estaba en juego la construcción de la nación, sino que estos grupos también amenazaban la integridad territorial y la existencia misma de México como país. En tal sentido, se hacían llamados al poder central para que atendiera tan grave situación y se apelaba a la superación del federalismo de hecho, ya que en la práctica cada estado afectado se veía obligado a defenderse con sus propios recursos humanos y económicos.⁷¹ Además, la idea de construcción de la nación y de consolidación del estado implicaba el establecimiento de un orden y un control, por ejemplo, en materia fiscal y territorial. Conviene recordar, sin embargo, que el tema de los reclamos frente a la escasez de recursos, la sensación de abandono de los norteros frente a los poderes centrales y la retórica de la inminente ruina y destrucción de las provincias septentrionales, fueron constantes desde tiempos coloniales, y se esgrimieron muchas veces como una forma de presionar al gobierno, o de obtener prebendas frente a la situación de desesperación y desastre económico que, en teoría, atravesaban los gobiernos locales de turno.⁷² Esta fue una estrategia que se puso en práctica y dio algunos frutos en tiempos coloniales y, si bien habría que profundizar el análisis, nada nos hace pensar que no pudo operar también a lo largo del siglo XIX.

⁷¹ *El Siglo XIX*, 20 de septiembre de 1849.

⁷² Aboites, "Poder político y bárbaros".

Finalmente, la expansión territorial sobre el espacio fronterizo por parte de dos estados nacionales -Estados Unidos y México- y la lucha por el acceso a los recursos se hizo crítica en el siglo XIX: los grupos indígenas quedaron prácticamente acorralados entre estos dos frentes. Las alianzas con algunos sectores de dichos países o la utilización que hizo Estados Unidos de esta situación para debilitar el control sobre el territorio mexicano, fueron episodios coyunturales que podían beneficiar a los grupos nortños por períodos reducidos de tiempo o en circunstancias muy particulares. En realidad, más allá de las diferencias entre ambos modelos, ni Estados Unidos ni México se esforzaron demasiado por integrarlos, ni elaboraron proyectos respetuosos del modo de vida y de los derechos de estas sociedades.⁷³ Cabe mencionar que, en el otro extremo del continente americano, durante la segunda mitad del siglo XIX, la campaña de exterminio denominada en Argentina como “Conquista del Desierto”, se llevó a cabo contemporáneamente a las guerras indias en Estados Unidos y las ofensivas militares y la ocupación territorial se justificaron a partir de premisas ideológicas similares. En realidad, alguna solución en este sentido parecía irreconciliable, dado que tal modo de vida era opuesto a la manera en que los estados nacionales decimonónicos entendían la organización del cuerpo social.

En síntesis, las imágenes que fueron primando hacia la segunda mitad del siglo presentaban a los indios no sometidos del norte como bárbaros y salvajes, en contraposición a civilizados y humanos, a través de caracterizaciones que los asimilaban con animales y fieras, y los caracterizaban como sanguinarios, plagas y enemigos. Así, el concepto de salvaje -relacionado a adjetivaciones como enemigo feroz, horrible plaga, plaga asoladora que devasta- construía a un indígena que no era un hombre, en tanto le confería atributos con los que suelen caracterizarse a los animales. El binomio salvajismo-barbarismo se contraponía a humanidad-civilización y apelaba a lograr que los indios se moldaran al modo de vida occidental, es decir, que se entregaran al “dulce lazo” de la civilización, para lograr así “...crearles intereses en la sociedad mexicana, para que ellos sean los que defiendan la nacionalidad y la independencia”.⁷⁴

⁷³ Con respecto a los programas llevados a cabo por México y Estados Unidos, véase el clásico estudio de Spicer, *Cycles*, pp. 334-370. También puede consultarse Monge, “Un largo camino de lágrimas”, pp. 821-835.

⁷⁴ *El Siglo XIX*, 20 de junio de 1851.

Tanto el discurso como las acciones emprendidas cumplieron con los intereses de las clases dirigentes para llevar a cabo el proyecto de nación en el que vastos sectores de la población no tenían cabida, entre ellos, los indios no sometidos. Las reglas del juego fueron establecidas por las elites nacionales, en connivencia con el capital internacional. Ambos estuvieron amparados en el proceso de construcción de los estados nacionales decimonónicos, que embanderaron las ideas de progreso y civilización, tan caras en los aspectos económicos, sociales y ambientales, hasta nuestros días. En tal contexto, los indios aparecían como opuestos al progreso, entendido como expansión económica, extensión de líneas férreas, urbanización, poblamiento con inmigrantes extranjeros. Así, sobre las sociedades indígenas que no se integraron al nuevo orden, o que se rebelaron contra él, no sólo se desplegó la fuerza de la represión armada, sino que se generó un discurso legitimador en el que dichas acciones aparecían justificadas como la única solución posible para la viabilidad de los estados nacionales en ciernes.

Colofón: los *apaches* y el largo periplo de la exclusión

Cuando el político chiapaneco José María Ramírez rechazaba la política de colonización con extranjeros argumentando que iba en contra de “la fuerza de unidad misteriosa que liga a los pueblos que han nacido bajo un mismo suelo y vivido compartiéndose sus infortunios y sus glorias y acariciando idénticos ideales”, estaba expresando la necesidad de construir una identidad que en ese momento no existía entre los diversos sectores sociales y étnicos que convivían en México. Avanzado el siglo XIX, el proceso ideológico que sustentó al régimen de Porfirio Díaz fue configurado, fundamentalmente, por los intelectuales e ideólogos conocidos como los científicos, que impulsaron un programa de unificación del país e imprimieron a la recuperación del pasado la capacidad de crear la identidad histórica y cultural necesaria para tal programa. Los científicos sostuvieron que la república liberal decimonónica tenía un sustrato indígena representado en las sociedades prehispánicas, fundamentalmente, en aquellas que habían habitado en el centro del territorio mesoamericano, de tradición agrícola y sedentaria.⁷⁵

Empero, mientras se ensalzaba el pasado prehispánico y se lo recuperaba como base y fundamento de la nación, se debatía acaloradamente el lugar que ocupaban los indios vivos en

⁷⁵ Florescano, *Etnia, Estado y Nación*, p. 444-449.

la sociedad porfirista, se los degradaba a la pobreza más atroz y eran estigmatizados como escollos para el progreso del país.⁷⁶ En el marco de esas contradicciones, algunas voces se alzaron para exclamar “No es justo, señores diputados, que los indios continúen despojados, **siendo parias en la tierra de sus mayores**, cuando viven en una república democrática, que honra la memoria de Netzahualcoyotl, Xicotencatl y otros heroicos e ilustres mexicanos”.⁷⁷

Una de las estrategias propuestas para superar la situación que oprimía a los indígenas estaba representada en la educación. Sin embargo, ésta era entendida como la manera de “civilizar” a los indios y propiciar que su cultura se diluyera en la sociedad dominante, hasta desaparecer. Así, educarlos también parecía constituir una manera de aniquilamiento, que consistía en inculcarles valores ajenos a su modo de vida y, en definitiva, en transformarlos. Estas concepciones estaban enmarcadas en los ideales de la nación moderna, que perseguía la homogeneización de los grupos humanos, la formación de una “comunidad imaginada”, en los términos propuestos por Benedict Anderson.⁷⁸

La crítica a la existencia de la alteridad y la proliferación de proyectos orientados a lograr su abolición ha sido una constante desde que comenzaron a conformarse los estados nacionales sobre la base de las otrora posesiones españolas en América. Los antecedentes de estos intentos de homogeneización socio-cultural se arrastraban desde la colonia, cuando los españoles redujeron a las sociedades nativas a la categoría generalizadora de indio.⁷⁹ A lo largo del siglo XIX, cuando se estructuró un discurso que legitimaba la reducción de las diversas expresiones sociales y culturales a una sola, que estaba representada por el modelo europeo de estado-nación, se abolió la categoría indio de la legislación y, en un intento ficticio por borrar las jerarquizaciones étnicas, se los convirtió en ciudadanos. De todas maneras, esta apelación a la ciudadanía como una manera de integrar a los indios al estado nacional en calidad de iguales ante la ley, operó más en la forma que en el fondo, y en escasas ocasiones llegó más allá de una posición legalista.

Esta serie de situaciones, que afectaba a los indios que en tiempos coloniales habían sido reducidos, habían mantenido su lealtad a España y que más tarde se integraron, de una u otra forma, a la joven nación en ciernes, era mucho más notoria en el caso de grupos como los

⁷⁶ Véase Bonfil Batalla, *México profundo*, p. 147.

⁷⁷ *El Siglo XIX*, 15 de febrero de 1886 (la negrita es mía).

⁷⁸ Anderson, *Imagined Communities*.

⁷⁹ Bonfil Batalla, *México profundo*, p.121; Vázquez, *La imagen del indio*.

apaches, cuya pertenencia había estado siempre en entredicho. Los *apaches* ni siquiera eran percibidos como “parias en la tierra de sus mayores”, porque no se consideraba que fueran descendientes de los célebres mexicas -cuya memoria se glorificaba en el nuevo panteón nacional-, ni que formaran parte del territorio mexicano tal como había quedado definido en la segunda mitad del siglo XIX. Desde la época colonial habían sido clasificados como enemigos externos, es decir, aquellos que venían de afuera del sistema. Más tarde, con el advenimiento de la independencia y durante las primeras décadas que siguieron a las luchas revolucionarias, se discutieron o se pusieron en práctica diversas propuestas que pugnaban entre la asimilación y la decidida exclusión. Ese proceso terminó de definirse por la vía de la exclusión y se concretó durante el porfiriato, en las últimas décadas del siglo XIX, en la antesala de una nueva “revolución”.

Bibliografía

Aboites, Luis: "Poder político y bárbaros en Chihuahua hacia 1845", *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, 19, México, Instituto Mora, 1991.

Aboites, Luis, *Norte precario. Poblamiento y Colonización en México (1760-1940)*, México, El Colegio de México - CIESAS, 1995.

Aboites, Luis, "Nómadas y sedentarios en el Norte de México. Apuntes para una periodización", en Hers, Marie-Areti, José Luis Mirafuentes Galván, María de los Dolores Soto y Miguel Vallebuena (editores), *Nómadas y sedentarios en el Norte de México*, México, UNAM, 2000.

Almada, Francisco, *Resumen de historia del estado de Chihuahua*, México, Libros Mexicanos, 1955.

Anderson, Benedict, *Imagined Communities. Reflections on the Origin and Spread of Nationalism*, Londres, Verso, 1991.

Anderson, Gary Clayton, *Indian Southwest, 1580-1830: Ethnogenesis and Reinvention*, Norman, University of Oklahoma Press, 1999.

Baldwin, Stuart, "Apachean bearing gifts: prehispanic influences on the Pueblo Indians", *The Arizona Archaeologist*, 29, Arizona Archaeological Society, 1997.

Bonfil Batalla, Guillermo, *México profundo. Una civilización negada*, México, CONACULTA - Grijalbo, 1989.

Brading, David, *Orbe indiano. De la monarquía católica a la república criolla (1492-1867)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1991.

Cramaussel, Chantal, "Los apaches en la época colonial", *Cuadernos del Norte*, 21, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 1992.

Cramaussel, Chantal, "De cómo los españoles clasificaban a los indios. Naciones y encomiendas en la Nueva Vizcaya central", Hers, Marie-Areti, José Luis Mirafuentes Galván, María de los Dolores Soto y Miguel Vallebuena (editores), *Nómadas y sedentarios en el Norte de México*, México, UNAM, 2000.

Deeds, Susan, "Colonial Chihuahua. Peoples and frontiers in flux", en Robert H. Jackson (ed.), *New Views of Borderlands History*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1998.

Dublán, Manuel y Josefina María Lozano, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República Mexicana*, México, Imprenta del Comercio, 1876.

El Siglo XIX, México

Florescano, Enrique, *Etnia, Estado y Nación. Ensayo sobre las identidades colectivas en México*, México, Aguilar-Nuevo Siglo, 1997.

Gerhard, Peter, *La frontera norte de la Nueva España*, México, UNAM, 1996.

Giudicelli, Christophe, "Pacificación y construcción discursiva de la frontera. El poder instituyente de la guerra en los confines del Imperio (siglos XVI-XVII), en Bernard Lavallé (editor), *Máscaras, tretas y rodeos del discurso colonial en los Andes*, Lima, IFEA - Pontificia Universidad Católica del Perú, 2005.

González Herrera, Carlos y Ricardo León, *Civilizar o exterminar. Tarahumaras y apaches en Chihuahua, siglo XIX*, México, CIESAS, 2000.

Griffen, William, *Utmost Good Faith: Patterns of Apache-Mexican Hostilities in Northern Chihuahua Border Warfare, 1821-1848*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1989.

Hale, Charles, *El liberalismo mexicano en la época de Mora*, México, Siglo XXI ed., 1972.

Hale, Charles, *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*, México, Vuelta, 1991.

Hers, Marie-Areti, *Los toltecas en tierras chichimecas*, México, UNAM, 1989.

Jones, Oakah, *Nueva Vizcaya: Heartland of the Spanish Frontier*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1988.

John, Elizabeth, *Storms Brewed in Other Men's Worlds*, Texas University Press, 1975.

Lagos Preisser, Patricia, *La prensa mexicana en el siglo XIX*, México, ENAH, 1993.

Lázaro Ávila, Carlos, "El reformismo borbónico y los indígenas fronterizos americanos", en Agustín Guimerá (ed.), *El reformismo borbónico. Una visión interdisciplinaria*, Madrid, Alianza Editorial - CSIC - Fundación Mapfre, 1996.

Lockwood, Frank C., *The Apache Indians*, Lincoln and London, University of Nebraska Press, 1987.

Matson, Daniel and Albert Schroeder, "Cordero's description of the apache, 1796", *New Mexico Historical Review*, Albuquerque, vol. 32, 1957.

Maza, Francisco, *Código de Colonización y terrenos baldíos*, México, Secretaría de Fomento, 1893.

McGuire, Randall H., "Sociedades sedentarias y semisedentarias del Norte de México", Rojas Rabiela, Teresa y John Murra, *Historia General de América Latina I. Las sociedades originarias*, España, Editorial Trotta - Ediciones UNESCO, 1992.

Merrill, William L., "Cultural creativity and raiding bands in eighteenth century northern New Spain", en William Taylor and Franklin Pease, eds., *Violence, resistance and survival in the Americas*, Washington and London, Smithsonian Institution Press, 1994.

Merrill, William L., "La economía política de las correrías: Nueva Vizcaya al final de la época colonial", en Hers, Marie-Areti, José Luis Mirafuentes Galván, María de los Dolores Soto y Miguel Vallebuena (editores), *Nómadas y sedentarios en el Norte de México*, México, UNAM, 2000.

Monge, Fernando: Un largo camino de lágrimas: la política india de los Estados Unidos de América, *Revista de Indias*, Madrid, CSIC, vol. LIX, núm. 217, septiembre-diciembre 1999.

Moorhead, Max L., *Apache Frontier. Jacobo Ugarte and the Spanish-Indian Relations in Northern New Spain, 1769-1791*, Norman University of Oklahoma Press, 1968.

Navarro García, Luis, *Don José de Gálvez y la Comandancia General de las Provincias Internas del Norte de Nueva España*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1964.

Orozco, Víctor (compilación, ensayo preliminar y notas), *Las Guerras Indias en la Historia de Chihuahua*, Ciudad Juárez, UACJ / ICHICULT, 1992.

Orozco, Víctor, *El Estado de Chihuahua en el Parto de la Nación, 1810-1831*, México, El Colegio de Chihuahua-ICHICULT-UACJ-Plaza y Valdés, 2007.

Ortelli, Sara, *Trama de una guerra conveniente. Nueva Vizcaya y la sombra de los apaches (1748- 1790)*, México, El Colegio de México, 2007.

Ortelli, Sara, *De indio a ciudadano. Cuatro debates en México a fines del siglo XIX*, AA.VV. (coords.), *Territorio, Memoria y Relato en la construcción de identidades colectivas*, Rosario, Universidad Nacional de Rosario Editora, 2004, tomo III, pp. 129-137.

Powell, Philip, *Capitán Mestizo: Miguel Caldera y la frontera norteña. La pacificación de los chichimecas (1548-1597)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1980.

Quijada, Mónica, "¿Qué nación? Dinámicas y dicotomías de la nación en el imaginario hispanoamericano del siglo XIX", en Francois Xavier Guerra y Mónica Quijada (coordinadores), *Imaginar la nación*, Madrid, *Cuadernos de Historia Latinoamericana*, nº 2, 1994.

Quijada, Mónica, "La ciudadanización del 'indio bárbaro'. Políticas oficiales y oficiosas hacia la población indígena de la pampa y la Patagonia, 1870-1920", *Revista de Indias*, Madrid, CSIC, vol. LIX, núm. 217, septiembre-diciembre 1999.

Renfrew, Colin, *Arqueología y Lenguaje. La cuestión de los orígenes indoeuropeos*, Barcelona, Crítica, 1990.

Río, Ignacio del, "La guerra chichimeca y la misión de la Baja California", Manuel Gutiérrez Estévez, Miguel León Portilla, Gary Gossen, Jorge Klor de Alva (eds.), *De palabra y obra en el Nuevo Mundo*, 2, México, Siglo XXI, 1992.

Schroeder, Albert H., *Apache Indians. A study of the apache Indians*, New York and London, Garland Publishing Inc, 1974.

Spicer, Edward, *Cycles of Conquest. The impact of Spain, Mexico and the United States on the indians of the Southwest, 1533-1960*, Tucson, The University of Arizona Press, 1962.

Swann, M. M., *Tierra Adentro. Settlement and Society in Colonial Durango*, Boulder, Westview Press, 1982.

Vázquez, Josefina Zoraida, *La imagen del indio en el español del siglo XVI*, México, Biblioteca Universidad Veracruzana, 1991.

Velázquez, María del Carmen, "Los apaches y su leyenda", *Historia Mexicana*, vol. XXIV, 2, México, El Colegio de México, 1974.

Weber, David, *Bárbaros: Spaniards and Their Savages in the Age of Enlightenment*, New Haven and London, Yale University Press, 2005.

Weber, David, "Borbones y Bárbaros. Centro y periferia en la reformulación de la política de España hacia los indígenas no sometidos", *Anuario IEHS*, 13, Tandil, UNCPBA, 1998.

Wilcox, David, "The entry of athapaskans into the American Southwest: the problem today", David Wilcox and Bruce Masse (eds.), *The Protohistoric Period in the North American Southwest, AD 1450-1700*, Arizona State University, Anthropological Research Papers, 24, 1981.

Worcester, Donald, *The Apaches. Eagles of the Southwest*, Norman and London, University of Oklahoma Press, 1979.